



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD

JUNIO, 2020

		MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	
CODIGO: INP/SCE/CESAMAC/MO01			AREA: CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD		
VERSIÓN: 05					
DIRECCION O SUBDIRECCION: SUBDIRECCIÓN DE CONSULTA EXTERNA			FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE, 2015		
CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES:		38		FECHA ACTUALIZACIÓN: JUNIO, 2020	
ELABORA:		REVISA:		VALIDA:	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA		JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD		SUBDIRECTOR DE CONSULTA EXTERNA	
C.P. MA. CRISTINA LUCIA GONZÁLEZ MONCIVÁIS		DR. JAVIER AMADO LERMA		DR. RAÚL IVÁN ESCAMILLA OROZCO	
				DIRECTORA DE SERVICIOS CLÍNICOS	
				DRA. CLAUDIA BECERRA PALARS	



INDICE

Pág.

	INTRODUCCIÓN	1
	OBJETIVO	2
I	ANTECEDENTES	3
II	MARCO JURÍDICO	5
III	MISIÓN Y VISIÓN	23
IV	ATRIBUCIONES	24
V	ORGANIGRAMA	25
VI	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	26
	Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad	26
	Área de Psiquiatría	27
	Área de Psicoterapia	29
	Área de Trabajo Social	30
	Área de Enfermería	31
	Área de Archivo Clínico	32
	Área de Apoyo Administrativo	33
VI	GLOSARIO	34

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
---	--	--

INTRODUCCIÓN

Paralelo a este plan, se diseñó un amplio programa de desarrollo comunitario para atender las necesidades de las y los habitantes de esta zona. Dentro del Comité de Salud, y en colaboración con el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF) (actualmente Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz INPFRM), crearon el Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares (CAAF). Inició funciones en septiembre de 1977. Su principal objetivo fue constituirse en un centro piloto, dentro de la comunidad, para la asistencia, orientación y rehabilitación de las y los pacientes alcohólicos y sus familiares, pues se consideró que esta zona presentaba una alta incidencia de alcoholismo entre sus pobladores.

Durante casi cuarenta años a partir de su fundación, el CAAF, formó parte de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. A partir del 29 de mayo de 2013, el CAAF es parte de la Dirección de Servicios Clínicos del mencionado Instituto.

En promedio, se ha brindado atención a cerca de ochocientos pacientes nuevas/os al año, entre personas con trastornos relacionados con el uso de alcohol (y trastornos mentales comórbidos, si se presentan) y a familiares, mediante atención psiquiátrica y psicológica especializada

Con la implementación del Modelo de la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx), se replanteó el concepto de Primer Nivel de Atención en México, para fortalecer la acción y participación comunitaria. Por cual, el Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares evolucionó al Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad (CESAMAC), con el objetivo de reforzar la acción comunitaria para una detección y atención temprana, atender un rango mayor de padecimientos, además de canalizar a los pacientes que lo requieran a los diferentes niveles de atención de mayor complejidad.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

OBJETIVO

El Manual de Organización del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad (CESAMAC) antes Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares (CAAF) tiene como propósito contar con un documento que contenga la Introducción, Antecedentes, Marco Jurídico, Misión y Visión, Atribuciones, Organigrama, Descripción de Funciones y Glosario, asimismo fungir como un instrumento que establezca los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las áreas que conforman la estructura del CESAMAC, en las diferentes etapas de los procesos que efectúan, sus responsabilidades y participación de los servidores públicos evitando la duplicidad de esfuerzo y optimizando recursos, actuando a la vez como un instrumento de capacitación del personal que labora en la institución, al igual que para el de nuevo ingreso.

I ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Psiquiatría dependiente de la Secretaría de Salud, fue creado por decreto presidencial (D.O.F. el 26 de diciembre de 1979) como un organismo público y descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su fundador, el Dr. Ramón de la Fuente Muñiz convencido de la importancia de crear una institución dedicada a la atención y a la investigación de los problemas de salud mental en nuestro país, lo invistió de la infraestructura necesaria para cumplir con las funciones para las que fue creado:

1. Realizar investigación científica en el campo de la psiquiatría y de la salud mental.
2. Otorgar asistencia médica a los usuarios que por su padecimiento requieren de un servicio psiquiátrico de tercer nivel.
3. Formar personal capaz de llevarlas a cabo.
4. Adiestrar a profesionales y técnicos.
5. Estudiar integralmente a los enfermos psiquiátricos.
6. Fungir como asesor de otros organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia.

A partir del 7 de septiembre del año 1988, un nuevo decreto definió con mayor precisión su papel, amplió sus funciones y redefinió sus órganos de gobierno y administración.

El 16 de noviembre de 1999, se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la nueva estructura orgánica, al actual Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, la cual consiste en la creación de plazas a nivel Mando Medio y Superior, integrándose la Subdirección de Consulta Externa.

Los Servicios Asistenciales que proporciona la Subdirección de Consulta Externa del Instituto, han representado un impulso a la calidad de los servicios médicos psiquiátricos en el país. Como integrante de los Institutos Nacionales de Salud ha obtenido la Certificación y Recertificación del Consejo de Salubridad General, lo que garantiza la calidad de sus servicios.

El 29 de mayo de 2013, se realizó formalmente el cambio de adscripción del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares (CAAF) de la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales a la Dirección de Servicios Clínicos, específicamente en la Subdirección de Consulta Externa en virtud de estar facultada para coordinar, controlar, supervisar y evaluar los servicios que brinda este Centro.

En el año 2019, la Secretaría de Salud (SS) adoptó el modelo Atención Primaria de Salud Integral e Integrada para México (APS-I Mx), con el objetivo de garantizar el derecho a la protección de la salud y transformar los servicios de salud a nivel nacional. Dicho modelo contempla la promoción de la salud, la prevención, la curación, la rehabilitación y la atención paliativa e involucra principios como la participación comunitaria, la intersectorialidad, los actores comunitarios en salud y las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Por tal motivo y con el fin de ampliar el ámbito de competencia en la atención médica incluyendo el importante aspecto de salud mental, se decidió adaptar al

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

CAAF a un organismo que se aboque ampliamente a atender los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, relacionados con los trastornos de salud mental y adicciones en la comunidad.

Este nuevo organismo, llamado “Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad”, inició funciones en marzo del 2020, y busca implementar un modelo integral de asistencia clínica, enseñanza, capacitación e investigación.

Los servicios que ofrece el CESAMAC se enlistan a continuación:

- a) Psiquiatría
- b) Psicología Clínica (Psicoterapia)
- c) Trabajo Social
- d) Enfermería
- e) Archivo Clínico

II. MARCO JURÍDICO

El Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico – normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2020

LEYES

Ley Federal de Austeridad Republicana
 D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 11-XIII-2014

Ley de Asistencia Social.
 D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 24-IV-2018

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
 D.O.F. 18-III-2005.

Ley de Ciencia y Tecnología.
 D.O.F. 05-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 08-XII-2015

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 D.O.F. 18-VII-2016

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
 D.O.F. 25-XI-2019

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 24-I-2020

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2019

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 13-I-2016

Ley de Planeación.
 D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 16-II-2018

Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 09-XII-2019

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 D.O.F. 11-XII-2013, última reforma publicada D.O.F. 09-XII-2019

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 10-IV-2003, última reforma publicada D.O.F. 09-I-2006 Ley Federal de Derechos. D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 28-XII-2019 Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 01-III-2019 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 01-V-2019 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada D.O.F. 19-XI-2019 Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018 Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 12-VI-2009 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2017 Ley Federal del Derecho de Autor. D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020 Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 02-VII-2019 Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos. D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 24-XII-2018 Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 20-I-2020 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 21-VI-2018 Ley de Infraestructura de la Calidad. D.O.F. 01-VII-2020 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 13-IV-2020 Ley General de Archivos. D.O.F. 15-VI-2018		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
---	--	--

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2018

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 30-I-2018

Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 25-VI-2018

Ley General de Educación.

D.O.F. 30-IX-2019

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 17-X-2019

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2018

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 13-IV-2020

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 24-I-2020

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada D.O.F. 13-VIII-2020

Ley General de Víctimas.

D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 03-I-2017

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 15-VI-2018

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 14-VI-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 12-VII-2018

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

D.O.F. 24-I-2012

Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de Estos Delitos.

D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2018

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 22-I-2020

Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

D.O.F. 29-XII-1978

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 27-III-2020

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 22-I-2020

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada 9-I-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 12-II-2016

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

D.O.F. 24-VIII-2009, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2020

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 04-XII-2006, última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 08-X-2015, última reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2020

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 11-II-2008, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

D.O.F. 18-II-1985, última reforma F. de E. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 09-X-2012

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 08-VIII-2018

Reglamento del sistema nacional de afiliación y vigencia de derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 16-IV-2020, última reforma D.O.F. 16-VII-2020

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004, última reforma D.O.F. 07-II-2018

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal

D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-I-1987, última reforma D.O.F. 02-IV-2014.

DECRETOS

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020

DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 19-XI-2019

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.

D.O.F. 05-IX-2007

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-XII-2012

DECRETO por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
D.O.F. 30-XII-2013 Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. D.O.F. 03-VI-1996 ACUERDO por el que se delegan facultades en el Director General de Arbitraje de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. D.O.F. 17-XI-2015 Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud. D.O.F. 20-III-1987. DECRETO por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes D.O.F. 04-IX-2017 Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. D.O.F. 07-IX-2005 DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005. D.O.F. 16-II-2017 ACUERDOS Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operaciones específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. D.O.F. 20-III-2002 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2019. D.O.F. 28-II-2019 ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 08-III-2017 Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal. D.O.F. 24-VIII-2006		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	---	---

Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.

D.O.F. 20-V-2005

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.

D.O.F. 26-IX-1994

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Salud Mental.

D.O.F. 21-IV-2004

Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.

D.O.F. 30-V-2001

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 12-XII-2019

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

D.O.F. 24-XII-2002

ACUERDO que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud.

D.O.F. 25-V-2010

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

D.O.F. 12-I-2004

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2020

Acuerdo que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley.

D.O.F. 22-XII-2006

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

Acuerdo por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los institutos nacionales de salud.

D.O.F. 17-III-1986

Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.

D.O.F. 27-V-2013

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma 03-II-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 09-VIII-2010

ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 03-II-2016

ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 02-XI-2017

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16-VII-2010.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 05-IV-2016.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 08-V-2014

ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

D.O.F. 23-VII-2018

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
--	--	--

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 03-XI-2016.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10-VIII-2010

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.

D.O.F. 21-VIII-2012

Acuerdo número 37 por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984

Acuerdo número 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 13-VI-2008

ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA1-2018, Que establece la organización y operación para la revisión, actualización y edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 25-XI-2019

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2018, Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 23-XI-2018

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia. D.O.F. 20-I-2017 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico. D.O.F. 15-X-2012 PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. D.O.F. 20-I-2017 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de anestesiología. D.O.F. 31-I-2018 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 31-I-2018 Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. D.O.F. 18-V-2018 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. D.O.F. 02-V-2018 Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. D.O.F. 04-I-2013 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018, Para la atención integral a personas con discapacidad. D.O.F. 23-XI-2018 Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08-I-2013 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 19-II-2013 Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 02-IX-2013		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. D.O.F. 30-XI-2012 Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica. D.O.F. 04-IX-2015 Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. D.O.F. 04-IX-2013 Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. D.O.F. 21-VIII-2009 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica. D.O.F. 27-XI-2018 Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 12-IX-2013 Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. D.O.F. 16-IV-2015 Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitolaria D.O.F. 23-IX-2014 Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud. D.O.F. 30-XI-2012 Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. D.O.F. 22-I-2013 Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones Nosocomiales. D.O.F. 20-XI-2009 Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención. D.O.F. 03-III-2009, última reforma 24-III-2016		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. D.O.F. 21-XI-2012 Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios. D.O.F. 07-VI-2016 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-250-SSA1-2014, Agua para uso y consumo humano. Límites máximos permisibles de la calidad del agua y requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados, su control y vigilancia. Procedimiento sanitario de muestreo. D.O.F. 16-VIII-2014 Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la farmacovigilancia. D.O.F. 19-VII-2017 Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. D.O.F. 15-IX-2006, última reforma 29-XII-2014 PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado, para quedar como: Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina. D.O.F. 21-X-2014 Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis. D.O.F. 6-XII-2013 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2018, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas. D.O.F. 15-II-2019 Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos. D.O.F. 07-V-2013 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-NUCL-2019, Límites de contaminación radiactiva y criterios para su control D.O.F. 17-IV-2019 Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa. D.O.F. 16-I-2017		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-1996, Especificaciones para el diseño de las instalaciones radiactivas Tipo II y Clases A, B, C.

D.O.F. 23-IX-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 14-VII-2011

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2018, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.

D.O.F. 15-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas (utilización).

D.O.F. 06-VIII-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud.

D.O.F. 22-VI-2017

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
D.O.F. 28-IX-2014 Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante. D.O.F. 31-X-2012 PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 03-I-2018 NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. D.O.F. 09-X-2015, última reforma D.O.F. 11-XI-2015 Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. D.O.F. 13-IV-2011 Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. D.O.F. 25-XI-2008 Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999 Referente a las Especificaciones Técnicas para la Reproducción Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio. D.O.F. 22-VIII-2001, última modificación 12-XII-2001 Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-II-2003. LINEAMIENTOS LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020. D.O.F. 26-II-2020 LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana. D.O.F. 04-III-2020 ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. D.O.F. 04-V-2016. ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
--	--	--

Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. D.O.F. 29-VII-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDO por el cual se aprueba la modificación de los numerales octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 21-II-2018

Lineamientos de Protección de Datos Personales. D.O.F. 30-IX-2005

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud. D.O.F. 14-VI-2006

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. D.O.F. 25-VIII-2003

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
--	--	--

personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 18-VIII-2015

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 24-VII-2017

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 05-XII-2017

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-XII-2018

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 14-XII-2018

LINEAMIENTOS para la adquisición de medicamentos con recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y para la adquisición de medicamentos asociados a las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. D.O.F. 05-IX-2018

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18-IX-2020

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigentes).

Circular que contiene los lineamientos generales a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 31-X-2007

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
D.O.F. 28-XII-2010, última reforma D.O.F. 26-VI-2018 PRIMERA Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. D.O.F. 23-IV-2019, última reforma D.O.F. 13-XII-2019 EDICIÓN 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico (Tomo I, II y su Anexo Sets Quirúrgicos D.O.F. 07-I-2019 Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. Edición 17-X-2008 Estándares para implementar el modelo en Hospitales edición 2018. Vigentes a partir del 01-VIII-2015, Autoevaluación 01-I-2016 Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo. D.O.F. 31-VII-2004 Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30-XII-2004 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. D.O.F. 11-XII-2019		

III MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir a mejorar la salud mental de las y los pacientes que padecen trastornos de salud mental y adicciones en la comunidad. Esto mediante la atención multidisciplinaria en psiquiatría, atención psicológica, trabajo social y enfermería, la formación de recursos humanos basada en los principios de calidad y calidez, así como la investigación clínica multidisciplinaria de excelencia.

VISIÓN

Consolidar al Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad como un centro de atención y referencia en salud mental que contribuya a cerrar la brecha en salud mental; brindando atención multidisciplinaria de vanguardia a través de modelos terapéuticos de vanguardia. Además, fungir como un centro de formación de recursos humanos en salud mental para un tratamiento integral comunitario en el primer nivel de atención comunitaria y colaborar ó desarrollar investigación clínica innovadora, siempre dentro del marco de la ética, que dé respuesta a prioridades de la población

IV ATRIBUCIONES

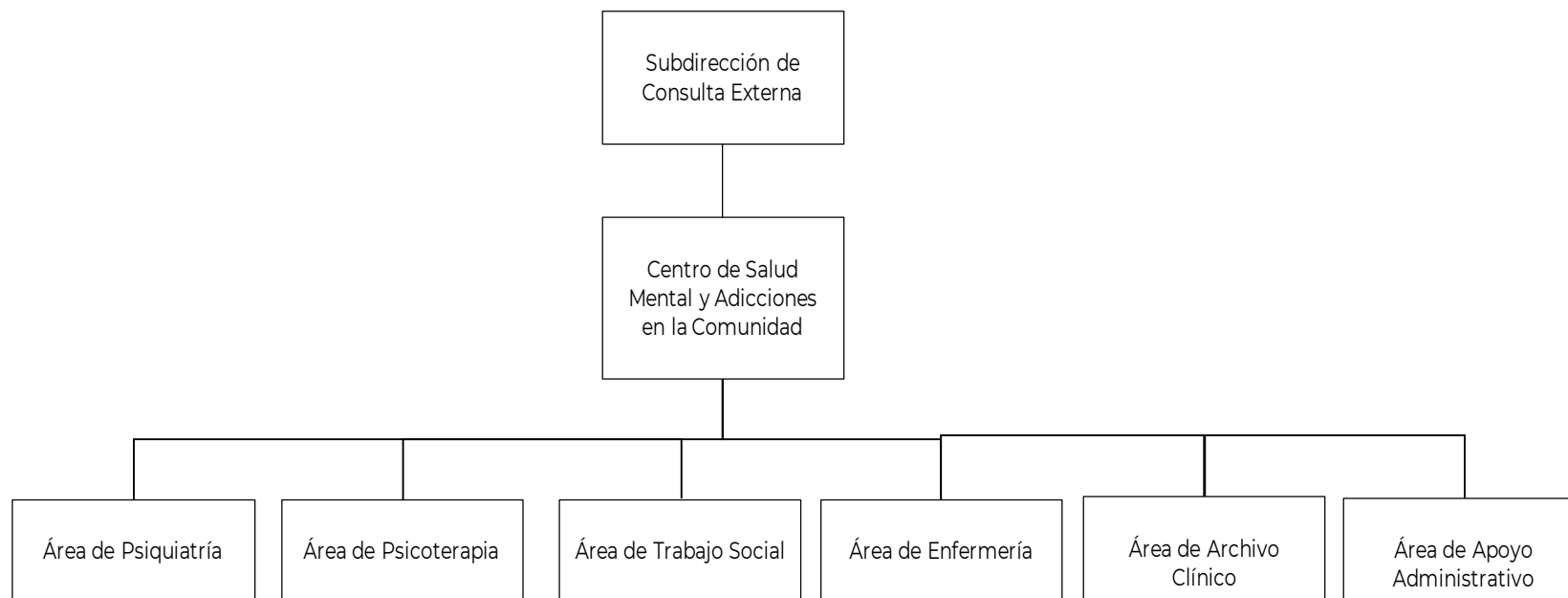
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

ARTÍCULO 35.- Corresponden a la **Subdirección de Consulta Externa**, las siguientes funciones:

- I. Supervisar y coordinar la evaluación de las necesidades de atención de los pacientes que por sus características sean candidatos a recibir servicios de tercer nivel en la atención médico-psiquiátrica a fin de determinar su admisión en los servicios médicos de consulta externa y subespecialidades de la institución.
- III. Supervisar y proponer el mejoramiento de procedimientos y mecanismos de atención clínica proporcionada en los servicios de consulta externa para contar procesos de atención uniformes y acorde con lo establecido en los estándares de calidad en servicios de salud.
- IV. Supervisar que las interconsultas y transferencias que se realizan en el área de consulta externa se otorguen de manera coordinada y continua para que la atención de los pacientes sea oportuna y acorde a las necesidades de los pacientes.
- VI. Investigar y proporcionar información a las autoridades competentes sobre los riesgos y eventos que se presenten en la consulta externa y subespecialidades para dar seguimiento en la reducción o eliminación de las causas.
- VII. Evaluar y proponer la inclusión de pacientes de consulta externa en proyectos de investigación clínica para que su participación se realice en apego a los requisitos y principios éticos que rigen la investigación clínica en seres humanos.
- VII. Supervisar la organización y funcionamiento del Archivo Clínico para que la información que contienen los expedientes clínicos de los pacientes se integre, custodie, utilice y maneje en apego a la normatividad en la materia.
- IX. Verificar que los requerimientos e integración de los resultados de los estudios de gabinete, laboratorio y demás estudios auxiliares se realicen para apoyar en el proceso efectivo de evaluación, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que se atienden en la consulta externa.
- XII. Evaluar y proponer la inclusión de pacientes de las clínicas de subespecialidad en proyectos de investigación, para que su participación se realice en apego a los requisitos y principios éticos que rigen la investigación clínica en seres humanos.
- XIII. Verificar que los requerimientos e integración de los resultados del servicio de electroencefalografía y mapeo cerebral, se realicen para apoyar en el proceso efectivo de evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes que se atienden en la consulta externa, incluyendo las clínicas de subespecialidad.



V ORGANIGRAMA





VI DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD

OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir y controlar la atención de los servicios clínicos que se brindan en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad, para que los mismos se cumplan con oportunidad, calidad y calidez en beneficio de la ciudadanía demandante de éstos.

FUNCIONES:

1. Aplicar un abordaje multidisciplinario (psiquiátrico, psicológico, psicosocial) para mantener y promover la salud mental en la comunidad.
2. Atender mediante un enfoque médico integral a las personas con trastornos en salud mental y adicciones para contribuir a la mejora de su calidad de vida.
3. Aplicar herramientas auxiliares como estudios de gabinete y laboratorio para complementar el diagnóstico psiquiátrico de las y los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
4. Canalizar a las y los usuarios a otra institución si no cubrieran criterios para recibir tratamiento en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad, ó cuando se requiera tratamiento médico especializado que el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad no pueda proporcionar.
5. Asesorar a instituciones y a la comunidad en la detección y el tratamiento de los principales problemas de salud mental y de adicciones.
6. Impartir psicoeducación a pacientes que inician o retoman su tratamiento en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad sobre los principales problemas de salud mental y adicciones, así como sus consecuencias físicas, psiquiátricas, psicológicas y sociales más frecuentes, entre otros temas.
7. Organizar y proporcionar tutorías a los y las médicos residentes de segundo y cuarto año, así como a las alumnas y alumnos de Alta Especialidad que roten en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad con psiquiatras de base (supervisión clínica y clases teóricas) así como con psicólogos/os (para asesorías psicoterapéuticas).
8. Gestionar con las subdirecciones correspondientes los recursos humanos, materiales y de servicios generales, para el adecuado funcionamiento del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
9. Supervisar y controlar la administración oportuna de los recursos financieros (caja chica) y entregar a la Subdirección de Recursos Financieros las fichas de depósito bancario y listados de cobros de las cuotas de recuperación de los servicios prestados por el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad, los cuales permitan el adecuado funcionamiento de este centro.
10. Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas establecidas en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad a fin de contribuir al logro de las metas institucionales



ÁREA DE PSIQUIATRÍA

OBJETIVO

Otorgar atención médica psiquiátrica de forma eficiente y de calidad a personas que padecen trastornos de la salud mental y adicciones por medio de una evaluación clínica completa, con el propósito de integrar un diagnóstico general.

FUNCIONES

1. Valorar a las y los usuarios que soliciten preconsulta en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad. para definir si cumplen criterios para ser atendidos en dicho centro, ó para referir a aquellos que presenten algún otro problema que no sea susceptible de ser atendido en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
2. Realizar la historia clínica a las y los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad., que permita conocer la información completa sobre antecedentes familiares, antecedentes personales, el padecimiento actual, los interrogatorios por aparatos y sistemas, tratamientos y estudios previos, la exploración física y el examen mental a fin de integrar el o los diagnósticos médicos y psiquiátricos.
3. Efectuar el seguimiento a las y los pacientes que acuden al Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad. mediante la cita subsecuente para conocer la respuesta al tratamiento, ajustar dosis, a fin de conocer la evolución de los trastornos mentales y/o adicciones.
4. Evaluar y solicitar estudios de laboratorio y/o gabinete que contribuyan para el diagnóstico y tratamiento de las y los pacientes atendidos en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
5. Solicitar interconsulta a otros servicios ó clínicas de Alta Especialidad de la Consulta Externa del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, cuando por la evolución de la ó del paciente sea necesario una valoración especializada, a fin de complementar el tratamiento, para una atención integral del paciente.
6. Referir a las y los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad., que requieran atención por un padecimiento médico no psiquiátrico con el propósito de que cuenten con el tratamiento correspondiente.
7. Impartir psicoeducación a pacientes que inician ó retoman su tratamiento en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad. sobre los principales problemas de salud mental y adicciones, así como sus consecuencias físicas, psiquiátricas, psicológicas y sociales más frecuentes, entre otros temas.
8. Asistir como observadores a las sesiones individuales, de pareja, familiar o de grupo, proporcionadas a los y las pacientes y/o a sus familiares, por el área de psicoterapia, con el propósito de fortalecer la formación de los médicos residentes ó alumnos de Alta Especialidad.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA COMUNIDAD	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ
9. Consignar en tiempo y forma la información sobre el tratamiento, manejo y evolución del paciente, en el expediente clínico, con el propósito de que el equipo multidisciplinario conozca el estado de salud del paciente. 10. Supervisar, asesorar a las y los médicos adscritos, a las y los médicos residentes, alumnos de Alta Especialidad ó alumnos de diferentes disciplinas de salud que se encuentran bajo su tutoría y en su caso, corregir el diagnóstico psiquiátrico y tratamiento que se brinda a las y los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.		



ÁREA DE PSICOTERAPIA

OBJETIVO

Otorgar atención psicológica (psicoterapéutica) de calidad a personas que padecen trastornos de salud mental y adicciones.

FUNCIONES

1. Evaluar a solicitud de la interconsulta, a las y los pacientes con trastornos de salud mental y adicciones, a fin de determinar el tipo de tratamiento psicoterapéutico a proporcionar.
2. Proporcionar tratamiento psicoterapéutico en sesiones individuales, de pareja, familiar o de grupo a los y las pacientes con problemas de salud mental y adicciones, con el propósito de contribuir a la mejora en su salud mental y su calidad de vida.
3. Participar en el programa de psicoeducación que realiza el Área de Trabajo Social, a fin de contribuir en el conocimiento, tratamiento y manejo de la enfermedad.
4. Consignar en tiempo y forma la información sobre el tratamiento, manejo y evolución del paciente, en el expediente clínico, con el propósito de que el equipo multidisciplinario conozca el estado de salud del paciente.



ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO

Otorgar atención de trabajo social eficiente y de calidad a personas que padecen trastornos de salud mental y adicciones.

FUNCIONES

1. Auxiliar a pacientes con trastornos de salud mental y adicciones los cuales predispongan a la enfermedad ó interfieran el tratamiento ó impidan los beneficios óptimos derivados del cuidado médico, facilitando a través de sesiones psicoeducativas de grupo para comprender, aceptar y seguir las recomendaciones de las y los médicos a fin de reintegrar a la o el paciente a su ajuste óptimo, personal, social y de salud dentro de su capacidad de intervención.
2. Participar en el diseño de estrategias psicosociales o psicoeducativas para el mejoramiento de los servicios, seleccionar y elaborar programas adecuados, interpretando los factores sociales pertinentes para el otorgamiento de la atención a las y los pacientes con trastornos de salud mental y adicciones.
3. Elaborar, actualizar y/o reclasificar el estudio socioeconómico de las y los usuarios y pacientes que se le asignen.
4. Aplicar, controlar y notificar el sistema de referencia y contrarreferencia de las y los usuarios (as) y pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
5. Aplicar el programa de rescate de pacientes con trastornos de salud mental y adicciones.
6. Proporcionar por invitación cursos de capacitación a profesionales de la salud y/o de salud mental a las instituciones que lo soliciten, para diseminar las mejores prácticas en materia de trabajo social, salud mental y adicciones.



ÁREA DE ENFERMERÍA

OBJETIVO

Apoyar en la atención médica psiquiátrica, eficiente y de calidad a personas que padecen trastornos de salud mental y adicciones.

FUNCIONES

1. Valorar en forma integral el estado de salud de la o el paciente con trastornos de salud mental y adicciones con base en las técnicas de enfermería profesional establecidas, para contribuir a la atención médica del paciente.
2. Contribuir al psicoeducación para la salud de la ó el paciente en temas de Hipertensión Arterial Sistémica, Diabetes Mellitus 2, Obesidad o alguna otra enfermedad médica no psiquiátrica con la salud mental y adicciones, a fin de proporcionar el conocimiento que contribuya a mejorar su calidad de vida.
3. Realizar la toma de signos vitales a usuarios que acuden a la cita de Preconsulta, Historia Clínica y a pacientes subsecuentes del servicio de Psiquiatría y a quienes por criterio médico se indique.
4. Participar en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y demás Subcomités que se le solicite, para contribuir a la mejor atención del paciente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO
DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y
ADICCIONES EN LA COMUNIDAD**


INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ

ÁREA DE ARCHIVO CLÍNICO

OBJETIVO

Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad, confiabilidad, así como las acciones que eviten la alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado del expediente clínico.

FUNCIONES

1. Preparar las carpetas de expedientes con los documentos necesarios para la atención de los y las pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
2. Organizar el resguardo y manejo de los documentos que integran los expedientes clínicos de los pacientes del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad, con el propósito de asegurar que se encuentren disponibles en tiempo y forma para el personal de salud que proporciona la atención.
3. Resguardar y custodiar los expedientes clínicos de los pacientes en los espacios establecidos para tales efectos, guardando la organización y control de los mismos, con el propósito de evitar el extravío de los documentos que lo integran.
4. Aplicar las medidas establecidas en el Reglamento Interno de Operación del Archivo Clínico del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad o en su defecto el Reglamento Interno del Archivo Clínico de la Consulta Externa, a fin de controlar la salida y recepción de los expedientes clínicos a los diferentes consultorios.
5. Llevar un control y registro sistematizado de los expedientes clínicos con que se cuenta en el área de Archivo Clínico.



ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Llevar a cabo las funciones administrativas del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad, con el propósito de apoyar en el funcionamiento de las áreas clínico-asistenciales del Centro.

FUNCIONES

1. Registrar en el sistema de control hospitalario, la ficha de registro e identificación del usuario con el propósito de asignarle un número de expediente para su atención.
2. Proporcionar a las y los usuarios, pacientes, familiares, así como a servidores públicos, información y orientación sobre servicios que proporciona el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.
3. Atender llamadas telefónicas y programar y registrar en el sistema de hospital Health Centre las citas de preconsulta, historia clínica e interconsulta a Psicología.
4. Recibir pagos por cuotas de recuperación de servicios proporcionados por el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad y entregar los ingresos correspondientes a la o él Titular.
5. Expedir los recibos (o tickets) correspondientes, así como entregar los ingresos a la jefa o jefe del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad o a quien se designe para depósito bancario.
6. Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos que se requieran para el funcionamiento del Centro.
7. Preparar los expedientes y documentos del Centro para que cumplan con los lineamientos establecidos por el Archivo de Concentración, a fin de depurar la documentación existente en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.



VII GLOSARIO

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunto de acciones coordinadas de promoción y de educación para la salud, protección específica, detección, limitación del daño, atención médica de enfermedades y rehabilitación, que se desarrollan por interacción de diferentes grupos de profesionales y técnicos con el fin de preservar la salud del individuo o recuperarla, en conjunto con la familia y la sociedad.

AGENDA ELECTRÓNICA

Es el módulo del sistema de administración del hospital (sistema de hospital Health Centre) que se utiliza para programar las citas de las consultas de los servicios del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad.

CITAS PROGRAMADAS

Son las citas que se registran en el sistema del hospital, las cuales pueden ser de diferentes tipos: citas programadas (con agenda fija), citas abiertas, citas para terapia de grupo, individual, de pareja o familiar; así como citas para realización de estudios socioeconómicos, sesiones de orientación, actualización o reclasificación de nivel socioeconómico. En el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es posible registrar citas para estudios de laboratorio o para estudios de gabinete.

CONSULTA DE HISTORIA CLÍNICA O PRIMERA VEZ

Atención otorgada a una persona, por personal de salud cuando acude a la primera consulta por una enfermedad o motivo determinado en la unidad.

CONSULTA SUBSECUENTE

Atención otorgada a una persona, por personal de salud, cuando asiste por la misma enfermedad o motivo por el que ya se otorgó una consulta en la unidad.

DIAGNÓSTICO PRESUNCIONAL

Es la primera hipótesis que el médico se formula sobre el posible padecimiento del paciente.

ENTREVISTA

Es el contacto personal entre el médico y el paciente en la cual, el médico se dedicará a recabar información suficiente, acerca de los síntomas del paciente para poder integrar un diagnóstico presuncional.



EXPEDIENTE

Es el documento que incluye datos de identificación del paciente, Historia Clínica, cédula de asignación de nivel socioeconómico, notas de evolución, resultados de laboratorio y gabinete, así como cualquier otro documento como hojas de referencia hacia el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz o hacia otros Centros de Atención, y cualquier documento relacionado al mismo.

HISTORIA CLÍNICA

Es la recolección de los signos y síntomas del padecimiento por el cual el paciente acude a atenderse, así como los antecedentes personales médicos y no médicos y que lleva a una conclusión diagnóstica.

INVESTIGACION

Recopilación, medición y comparación con otros hechos de aceptación general y formulación de conclusiones.

PLAN TERAPÉUTICO

Es el abordaje médico para controlar signos y síntomas del probable padecimiento del paciente.

PRECONSULTA

El primer contacto que el paciente tiene con la o el médico psiquiatra de la Institución, es una consulta de valoración primordialmente y de toma de decisiones.

REFERENCIA – CONTRARREFERENCIA

Procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

SUBSECUENTE

Consulta que se otorga de manera continua con el propósito de vigilar su evolución en base al tratamiento establecido con el fin de llegar al control total de la enfermedad.

USUARIO

Toda persona que requiera u obtenga servicios médicos.